



**UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y MODERNIZACIÓN
INSTITUCIONAL**

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018
PERÍODO DE ENERO A AGOSTO 2018**

Septiembre 2018

ÍNDICE DE CONTENIDO

Presentación.....	2
Programa 11. Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera.....	3
Programa 12. Exploración y Explotación Minera.....	6
Programa 13. Seguridad Radiológica.....	8
Programa 14. Servicios Técnicos de Laboratorios	9
Programa 15. Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética	10
Comparación del Porcentaje de Ejecución Física y Financiera, a nivel de Actividad Presupuestaria = Producto, según Programa.....	12

PRESENTACIÓN

El Ministerio de Energía y Minas (MEM), conforme lo establece la Ley del Organismo Ejecutivo, Decreto Ley 114-97, es el ente del Organismo Ejecutivo al que corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía eléctrica, los hidrocarburos y la explotación de los recursos mineros.

Para el cumplimiento del mandato citado, para el presente ejercicio fiscal 2018 el MEM tiene definidos los Programas Presupuestarios siguientes: Programa 11 Exploración, Explotación y Comercialización Petrolera, cuyos principales productos están a cargo de la Dirección General de Hidrocarburos (DGH); Programa 12 Exploración y Explotación Minera en el que la Dirección General de Minería (DGM)) tiene bajo sus responsabilidades los principales productos del mismo; Programa 13 Seguridad Radiológica que a través de la Dirección General de Energía (DGE) elabora y entrega sus principales productos institucionales; Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio que a través de los Laboratorios Técnicos entrega los productos correspondientes; y, Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética que a través de la Dirección General de Energía realiza los respectivos productos .

Para la realización de la producción de los Programas Presupuestarios indicados, la planificación contiene actividades, subproductos y productos con metas físicas y sus respectivas asignaciones presupuestarias, aspectos que son objeto de evaluación cuatrimestral conforme lo establece el marco normativo correspondiente, y este documento es el informe correspondiente.

El Resultado Estratégico Institucional vigente para el presente ejercicio fiscal es, “Para el 2019, se diversifica la matriz energética con énfasis en energías renovables, de un 57.93% en 2015 a un 59.11% en 2019”, que se ejecuta a través del Programa Presupuestario 15 “Incremento de la energía renovable en la matriz energética”, y dicho Programa está vinculado y contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible -ODS- 7, “Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos”.

Es importante acotar que todos los Programas Presupuestarios que se evalúan, además de las Actividades Presupuestarias de los que derivan los Productos Institucionales, tienen las Actividades de Dirección y Coordinación, que se refieren básicamente a un informe de indicadores de proceso administrativo que presentan mensualmente, y que para efectos de priorizar el análisis sustantivo, se omiten en este documento.

Finalmente, conviene resaltar que de conformidad con el avance temporal del ejercicio fiscal, el nivel adecuado de ejecución esperado es del 66%, en consecuencia, ese es el factor de comparación para el avance de la ejecución física que se presenta.

PROGRAMA 11 EXPLORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN PETROLERA

Este Programa tiene previsto darle cumplimiento a lo establecido en el Decreto Ley 109-83 Ley de Hidrocarburos, Ley de Comercialización de Hidrocarburos Decreto 109-97 y su Reglamento, Acuerdo Gubernativo 522-99, y propicia el aprovechamiento de los recursos naturales del país, especialmente los yacimientos de hidrocarburos y establece una política petrolera orientada a favorecer el establecimiento de un mercado de libre competencia en materia de petróleo e hidrocarburos que provea beneficios máximos a los consumidores y la economía nacional.

Es responsable del proceso de autorización del funcionamiento de actividades que conllevan la refinación, transformación y comercialización de petróleo y productos petroleros.

El Resultado previsto para el Programa institucional es “Para el 2022, se ha incrementado el control en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo en 25 puntos porcentuales para beneficiar a la población en general. (De 5% en 2018 a 25% en 2022)”, lo cual se ha mantenido a través de un incremento aproximado anual del 5%.

Con fundamento en la Ley del Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (FONPETROL) Decreto No. 71-2008 del Congreso de la República, se recaudan ingresos provenientes de la producción de petróleo crudo nacional, que se destina a los Consejos Departamentales de Desarrollo de los Departamentos donde se llevan a cabo operaciones petroleras y a las entidades públicas responsables de la vigilancia y recuperación de las áreas protegidas (CONAP).

El Programa incluye dos productos presupuestarios: La Fiscalización y Supervisiones técnicas a operaciones petroleras, y las Licencias y Fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo.

La información de la Fiscalización y Supervisiones técnicas a operaciones petroleras, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 1
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 11, Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera
Actividad Promociones y Supervisiones Técnicas a Operaciones Petroleras
Período de enero a agosto de 2018

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Promoción, supervisión y fiscalización petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones petroleras	Evento	144	98	68%
	Supervisiones de operaciones de exploración de contratos petroleros	Evento	72	48	67%
	Fiscalizaciones técnicas de operaciones de explotación de contratos petroleros	Evento	72	50	69%
	Informe de identificación y promoción de áreas con potencial petrolífero	Documento	2	1	50%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos del cuatrimestre evaluado, muestran un buen nivel de ejecución conforme al perímetro establecido para el período avanzado del ejercicio fiscal; siendo relevantes las campañas sísmicas en materia de extensión, magnitud o densidad, y en las fiscalizaciones técnicas de dichas operaciones, y también en supervisión de la perforación de pozos exploratorios, con el propósito que no pongan en riesgo la integridad física de las personas, sus bienes y el medio ambiente.

Asimismo, se continuó con la digitalización de información de mapas de estructuras geológicas del Centro-Oeste de la cuenca de Petén Sur por medio del software ArcGis, para apoyar las acciones de elaboración de Informes de identificación y promoción de áreas con potencial petrolífero.

Con relación a la Actividad Presupuestaria Control y Calidad de la Comercialización de productos derivados del petróleo, se presenta la información del avance en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 2
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 11. Explotación, Explotación y Comercialización Petrolera
Actividad Control y Calidad de la Comercialización
Período de enero a agosto de 2018

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Control y calidad de comercialización	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	Evento	2,875	2,457	85%
	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo	Evento	1,300	1,249	96%
	Guatemala	Evento	1,050	1,050	100%
	Escuintla	Evento	165	120	73%
	Izabal	Evento	85	79	93%
	Monitoreos y campañas de divulgación de precios de productos derivados del petróleo	Evento	160	119	74%
	Supervisión en la cadena de comercialización de los productos derivados del petróleo y peritaje para contrarrestar el contrabando de combustible	Evento	1,415	1,089	77%
	Guatemala	Evento	890	890	100%
	Escuintla	Evento	165	120	73%
	Izabal	Evento	360	79	22%
	Emisión de licencias de comercialización de productos derivados del petróleo	Documento	818	559	68%
	Divulgación de información del subsector Hidrocarburos en Guatemala, para empresas e inversionistas	Documento	72	48	67%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos permiten observar el importante avance en los subproductos de la Actividad, toda vez que en el caso de las licencias, fiscalización, monitoreos de la comercialización y campañas de divulgación de la comercialización de productos derivados del petróleo, de la sede Guatemala, se ha cumplido totalmente la meta anual vigente, y será objeto de una ampliación para el último cuatrimestre del ejercicio fiscal.

Las acciones anteriores, permiten mantener información actualizada sobre el comportamiento de los precios de combustibles al consumidor en el mercado nacional y que se publica en el portal web de la Dirección General de Hidrocarburos.

PROGRAMA 12 EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN MINERA

El Programa 12 Exploración y Explotación Minera, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 125 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Minería, Decreto número 48-97 del Congreso de la República, regula las acciones de reconocimiento, exploración, explotación racional y comercialización de las operaciones mineras, que se consideran de interés y utilidad públicas.

El MEM a través de la Dirección General de Minería, ha realizado las acciones para mantener el resultado previsto, de supervisiones a derechos mineros vigentes e ilegales por denuncia en beneficio de la población con incrementos del 2% anual, a través de las inspecciones, reconocimientos, supervisiones y fiscalización de las operaciones mineras.

Este Programa comprende 2 productos sustantivos: Los Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales y, las Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas.

De la Actividad Presupuestaria Derechos Mineros, que se relaciona con los Dictámenes e inspecciones catastrales, la información del cuatrimestre se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 3
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 12. Exploración y Explotación Minera
Actividad Derechos Mineros
Período de enero a agosto 2018

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Derechos mineros	Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales	Documento	122	83	68%
	Emisión de dictámenes de polígonos mineros a empresas privadas, entidades de gobierno y personas individuales	Documento	122	83	68%
	Foro para la divulgación de la política minera nacional a inversionistas	Evento	1	0	0%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A AGOSTO 2018**

El cuadro anterior confirma que en esta Actividad también se ha cumplido satisfactoriamente el nivel de ejecución de las metas, y es importante acotar que el foro para la divulgación de la política minera está previsto realizarse durante el mes de noviembre.

Respecto a la Actividad Presupuestaria Control y Desarrollo Minero, la información correspondiente se presenta a continuación:

**Cuadro No. 4
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 12. Exploración y Explotación Minera
Actividad Control y Desarrollo Minero
Período de enero a agosto 2018**

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Control y desarrollo minero	Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas	Evento	236	165	70%
	Supervisión de operaciones mineras de empresas y personas individuales	Evento	193	137	71%
	Inspección a derechos mineros para verificación de reservas explotadas y caracterización geológica del mineral autorizado	Evento	33	21	64%
	Inspección a cierre de minas en el área de influencia de los proyectos mineros	Evento	10	7	70%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Las cifras anteriores hacen evidente el nivel satisfactorio de ejecución de las actividades programadas para la verificación de reservas explotadas y caracterización geológica del mineral autorizado, con el fin de evitar el incumplimiento de planes de trabajo en las áreas minadas.

PROGRAMA 13 SEGURIDAD RADIOLÓGICA

Este programa responde al mandato establecido en la Ley para el Control, Uso y Aplicación de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, Decreto número 11-86 del Congreso de la República, en el sentido de controlar, supervisar, fiscalizar y establecer las condiciones mínimas de seguridad que deben observarse en las actividades relacionadas con el uso de radioisótopos y radiaciones ionizantes en sus diversos campos de aplicación, a fin de proteger la salud, los bienes y medio ambiente de los habitantes de la República, así como los bienes del Estado.

El Resultado previsto para el Programa es “incrementar 2% cada año, las inspecciones a personas individuales y jurídicas que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas”, lo que se ha logrado a través de las acciones de capacitación y fiscalización sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes, cuya ejecución en el primer cuatrimestre se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 5
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 13. Seguridad Radiológica
Actividad Protección y Seguridad Radiológica
Período de enero a agosto 2018

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Protección y seguridad radiológica	Fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas	Evento	412	223	54%
	Inspecciones de licenciamientos a usuarios que utilizan equipos generadores de radiaciones y fuentes radiactivas.	Evento	391	210	54%
	Seminarios y talleres de difusión de la cultura en protección y seguridad radiológica a personas del área médica, científica e industrial	Evento	21	13	62%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos reflejan que en esta Actividad se hace necesario fortalecer las acciones de ejecución durante el resto del ejercicio fiscal.

PROGRAMA 14 SERVICIOS TÉCNICOS DE LABORATORIO

De conformidad con el Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Energía y Minas, Acuerdo Gubernativo No. 382-2006, el Laboratorio Técnico es responsable del análisis y control de calidad de los hidrocarburos, minerales y otras fuentes de energía y otros materiales, con el propósito de contribuir a que la población reciba combustibles, materias primas y otros productos relacionados, con buena calidad, y también que instrumentos y equipos relacionados sean calibrados y verificados para su seguridad y protección personal.

El Programa tiene previsto como Resultado, “Incrementar en 2% anual los análisis de laboratorio para beneficio de empresas privadas, personas individuales y entidades del Estado”, y el avance de las metas del mismo, se presentan en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 6
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 14 Servicios Técnicos de Laboratorio
Actividad Análisis de Laboratorio
Período de enero a agosto 2018

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Análisis de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Análisis de laboratorio	21,670	15,384	71%
	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno	Análisis de laboratorio	21,670	15,384	71%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

Los datos hacen evidente el importante avance que se ha alcanzado en la prestación de los servicios de laboratorio, situación que hace previsible que durante el tercer cuatrimestre del ejercicio se realice una ampliación de la meta anual.

PROGRAMA 15

INCREMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE EN LA MATRIZ ENERGÉTICA

Derivado de los mandatos Constitucionales establecidos en los Artículos 119, 127, 128 y 129, el Ministerio de Energía y Minas impulsa la Política de diversificación de la matriz energética, con el objeto que la mayor parte de la energía sea generada con recursos renovables (hidroeléctricas, eólica, biomásica), consecuentemente, disminuir la dependencia de los derivados del petróleo, garantizando que el país cuente con la energía necesaria para mejorar el nivel de vida de todos los habitantes, a precios que permitan su acceso a la mayoría de la población y otorgue al país condiciones de competitividad.

En consonancia con lo anterior, un elemento esencial del mercado de energía eléctrica, que regula enfáticamente la Ley General de Electricidad aprobada mediante el Decreto número 93-96 del Congreso de la República, es que prevalezca la libertad de competencia en las fases de generación, transporte, distribución y comercialización de la electricidad, lo cual favorece que nuestro país sea un destino atractivo para la inversión extranjera en el sector energético.

Por lo anterior, este Programa mantiene el Resultado Estratégico Institucional de diversificar la matriz energética con énfasis en energías renovables de un 57.93% en 2015 a un 59.11% en 2019, a través de acciones de promoción de la inversión en generación de energía eléctrica con recursos renovables que han incrementado los GWh (giga watts por hora).

El Producto del Programa se refiere a la Promoción y Autorización de Proyectos de generación de energías renovables, cuyo avance en las metas, se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro No. 7
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Programa 15 Incremento de la Energía Renovable en la Matriz Energética
Actividad Promoción y Autorización de Proyectos de Generación
De Energías Renovables
Período de enero a agosto 2018

Descripción Programática	Producto y Subproducto	Unidad de Medida	Vigente Actual	Ejecutado Total	Nivel Ejecución (%)
Promoción y autorización de proyectos de generación de energía renovables.	Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.	Evento	2	1	50%
	Seminarios y talleres para personas, para incentivar la inversión en recursos renovables para la generación de energía eléctrica	Evento	2	1	50%
	Divulgación de la medición de la generación de energía eléctrica provenientes de recursos renovables, a inversionistas	Gigawatt-hora	6,959	4,639	67%
	Informe de propuesta de ley de eficiencia energética	Documento	1	0	0%
	Mapas con proyectos renovables de energía en trámite de autorización, autorizados u operando	Plano	3	0	0%
	Informe de eficiencia energética nacional para el uso racional de la energía eléctrica	Documento	1	1	100%
	Informe de control del mercado eléctrico nacional	Documento	1	1	100%
	Estudios para la medición del viento en sitios con potencial eólico	Documento	2	2	100%
	Informes de registro de centrales hidroeléctricas iguales o menores a 5 MW	Documento	6	2	33%
	Informes de verificación de cumplimiento de contratos de proyectos de generación eléctrica con recursos renovables de energía	Documento	7	4	57%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

El aspecto relevante de los datos anteriores, es comprobar que muchos de los subproductos que contribuyen al Resultado Estratégico han alcanzado su meta anual en su totalidad, y también que la participación de la cantidad de giga watts por hora de energía renovable en la matriz energética ha alcanzado un nivel de ejecución del 67% de la meta anual esperada

Finalmente, conviene realizar una comparación del nivel de avance de ejecución física y financiera, la que se presenta en el cuadro siguiente:

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A AGOSTO 2018**

**Cuadro No. 8
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Comparación Niveles de Ejecución Física y Financiera,
Por Programa y Actividad Presupuestaria
Período comprendido de enero – agosto 2018**

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	Descripción Programática	Descripción Productos y Subproductos	Físico			Financiero				
							Vigente 2018	Ejecutado al 31 agosto 2018	Nivel Ejecución (%)	Vigente 2018	Ejecutado al 31 agosto 2018	Nivel Ejecución (%)		
					Promedio Ejecución Física Institucional Programático									
11	00	000			Exploración, explotación y comercialización petrolera		3,033	2565	85%	14,536,641.00	Q7,846,698.28	54%		
		001	000		Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	8	67%	Q 4,679,237.00	Q2,562,605.29	55%		
		002	000		Promoción, supervisión y fiscalización petrolera	Fiscalizaciones y supervisiones técnicas a las operaciones	146	100	68%	Q 3,567,332.00	Q1,933,570.28	54%		
		003	000		Control y calidad de comercialización	Licencias y fiscalización de la comercialización de los productos derivados del petróleo.	2,875	2,457	85%	Q 6,290,072.00	Q3,350,522.71	53%		
12	00	000			Exploración y explotación minera		371	256	69%	Q10,674,710.00	Q6,189,801.46	58%		
		001	000		Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	8	67%	Q 6,562,837.00	Q3,965,583.93	60%		
		002	000		Derechos mineros	Dictámenes catastrales e inspecciones a solicitudes de licencias de reconocimiento, exploración y explotación minera a empresas y personas individuales.	123	83	67%	Q 1,084,195.00	Q 530,074.40	49%		
		003	000		Control y desarrollo minero	Supervisiones y fiscalizaciones de áreas de operaciones mineras de personas individuales y jurídicas.	236	165	70%	Q 3,027,678.00	Q1,694,143.13	56%		
13	00	000			Seguridad radiológica		424	231	54%	Q 3,345,366.00	Q1,924,470.72	58%		
		001	000		Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	8	67%	Q 1,931,718.00	Q1,075,173.69	56%		
		002	000		Protección y seguridad radiológica	Fiscalización y capacitación sobre el uso y aplicaciones de radiaciones ionizantes y no ionizantes a organizaciones públicas y privadas.	412	223	54%	Q 1,413,648.00	Q 849,297.03	60%		
14					Servicios técnicos de laboratorio		21,682	15,392	71%	Q 4,361,269.00	Q2,413,226.50	55%		
		001	000		Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	8	67%	Q 3,281,464.00	Q2,032,937.62	62%		
		002	000		Análisis de laboratorio de hidrocarburos, minerales y aplicaciones nucleares	Servicios de laboratorio de minerales, hidrocarburos y aplicaciones nucleares a empresas privadas, personas individuales y entidades de gobierno.	21,670	15,384	71%	Q 1,079,805.00	Q 380,288.88	35%		
15	00	000			Incremento de la energía renovable en la matriz energética		6,994	4658	67%	Q 6,426,449.00	Q4,284,815.35	67%		
		001			Dirección y coordinación	Dirección y Coordinación	12	8	67%	Q 4,826,239.00	Q3,303,382.00	68%		
		002	000		Promoción y Autorización de Proyectos de Generación de Energías Renovables.	Promoción de la inversión en la generación de energía eléctrica proveniente de recursos renovables, a inversionistas.	6,982	4,650	67%	Q 1,600,210.00	Q 981,433.35	61%		

Fuente: Elaboración propia con base en el reporte R00820869 del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-Web.

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A AGOSTO 2018**

Los datos permiten observar que durante el período de evaluación el promedio la ejecución física alcanzó un nivel de ejecución del 69% y la ejecución financiera alcanzó un nivel de ejecución del 60%.

Finalmente, conviene acotar que el mandato legal del Ministerio, permite recaudar ingresos propios para financiar algunas actividades establecidas en las diferentes leyes que lo integran. El comportamiento de dichos ingresos se presenta en el cuadro siguiente:

**Cuadro No. 9
Ministerio de Energía y Minas
Informe de Avance de Metas Físicas
Ejecución Presupuestaria de los Ingresos Propios y sus Saldos
Del mes de enero al mes de agosto 2018
Cifras en Quetzales**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VIGENTE	DEVENGADO Y PERCIBIDO	NIVEL DE EJECUCIÓN (%)
	SUMAS TOTALES	22,107,000.00	13,549,992.67	97%
31	Ingresos Propios			
11	Ingresos No Tributarios			
11190	Otros Derechos			
11190-04	Fondos Capacitación Ministerio de Energía y Minas (Acdo. Gub. 1034-83)	4,292,000.00	2,842,687.00	66%
11250	Ingresos por Tasas			
11250-04	Tasa de Administración Norma VII (Dcto. 48-97)	250,000.00	644,610.08	258%
11250-05	Cánon de Superficie Ministerio Energía y Minas (Dcto. 48-97)	9,103,000.00	7,628,974.29	84%
11250-06	Derecho de Cánon Ministerio Energía y Minas (Dcto. 48-97)	39,000.00	4,000.00	10%
11250-08	Cargos anuales por hectáreas Ministerio de Energía y Minas (Dcto. Ley 109-83)	3,940,000.00	915,016.17	23%
11290	Tasas y Licencias Varias			
11290-39	Licencias varias por manejo de Radioisótopos y Radiaciones Ionizantes, (Acdo. Gub. 208-2016)	0.00	295,711.69	100%
11690	Otras Multas			
11690-05	Multas Varias	152,000.00	448,599.24	295%
13	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública			
13230	Servicios Educativos	0.00	8,194.03	100%
13230-09	Varios			
13250	Servicios de Laboratorio			
13250-04	Laboratorio Ministerio de Energía y Minas	2,031,000.00	762,200.17	38%
32	Disminución Caja y Bancos Ingresos Propios			
23	Disminución de otros activos financieros			
23110	Disminución de caja y bancos			
23110-00	Disminución de caja y bancos	2,300,000.00	0.00	0%

Fuente: Elaboración propia con base en registros del SIGES y SICOIN del MEM

**INFORME DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS
DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2018, CUATRIMESTRE DE ENERO A AGOSTO 2018**

De los datos anteriores, es relevante observar el comportamiento de los ingresos de la actividad Minera (11250-08) que han tenido una baja recaudación, en virtud de las circunstancias jurídicas en que dicha actividad se encuentra por recursos interpuestos ante la Corte de Constitucionalidad.